

Fecha: 23 JUL. 2019

Hora:

Número: P-98/2019

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D^a AMPARO BELLA RANDO, portavoz adjunta del Grupo Municipal PodemosEquo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación la siguiente **Moción** basándose en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La primera medida que va a adoptar el gobierno municipal del PP-Cs, en relación con la plantilla municipal del Ayuntamiento de Zaragoza, va a ser la subida de sueldo y de nivel a 14 altos cargos y directivos, inscritos en el grupo A1 con los más altos niveles de la escala laboral, a los que se le va a aplicar incrementos superiores a 800 euros mensuales netos, lo que aumentará el gasto de personal en 108.289 euros hasta final de año. La decisión supone declinar la reforma global, la valoración y adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo que desde hace años necesita y reclama la plantilla municipal. El gobierno reserva una partida del actual presupuesto de 2018 prorrogado para financiar el coste de los incrementos salariales previstos, que si este año supondrán más de 100.000 euros, en sucesivos ejercicios representarán un desembolso de casi 500.000 euros.

Las políticas de personal deben dar respuesta a las necesidades de toda la plantilla de trabajadoras y trabajadores, en cuanto a movilidad, formación, carrera profesional, igualdad, prevención de riesgos laborales... y sobre todo, incrementar las mejoras y condiciones laborales para tener una plantilla motivada y bien formada para poder dar el mejor servicio a la ciudadanía.

La situación de precariedad en la que se encuentra el personal interino y también las y los funcionarios en muchos departamentos de esta administración local es obvia, es necesario convocar procesos de consolidación para garantizar un empleo estable, sacando a oferta las plazas de interinidad e iniciar los procesos de provisión de puestos de trabajo, así mismo, adecuados programas formativos y de reciclaje y revisar las escalas laborales y las diferencias salariales.

Una moderna administración debe saber valorar el capital humano de las y los servidores públicos. Se necesita actualización, formación, profesionalizar, pero sobre todo reconocimiento, valoración del trabajo y dignificar a las y los trabajadores públicos.

Las Relaciones de Puesto de Trabajo (RPTs) constituyen un instrumento surgido a partir de la Ley 30/84, destinado a trasladar una determinada orientación de la política de personal al conjunto de las Administraciones Públicas. Las RPTs son la expresión sintética de una serie de decisiones, que afectan a aspectos muy diversos y relacionados, como son entre otras: la estructura organizativa de los servicios, las dotaciones de personal, funciones, forma de cobertura, derechos y obligaciones etc.

En el momento actual, Recursos Humanos ha negociado con la representación sindical una de las propuestas de modificación parcial de la RPT de la Intervención General del Área de Presidencia, Hacienda e Interior y quedaran por negociar las propuestas en Recaudación y Parques y Jardines. A fecha 12 de julio de 2019 las secciones sindicales municipales de Comisiones Obreras (CCOO), Confederación General del Trabajo (CGT), Unión general de Trabajadores (UGT), Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) y Organización sindical de Trabajadores de Aragón (OSTA) registraron un escrito manifestando su disconformidad con estas propuestas, al ser modificaciones puntuales que carecen de la necesaria valoración global de organización de la Áreas y/o Servicios.

En Podemos-Equo consideramos, tal como se recoge en nuestro programa, que es necesaria una profunda modernización, más una dignificación de la administración local al servicio de sus vecinas y vecinos, que las modificaciones en la relación de puestos de trabajo debe obedecer no tanto a intereses parciales y particulares que priman a los altos cargos, sino a una reflexión profunda de los Servicios, con evaluación de las cargas de trabajo y funciones de los diferentes puestos; hay que atender a la mayoría de empleadas y empleados públicos que son quienes realmente sostienen los servicios, debemos responder con ello, a las necesidades reales del Ayuntamiento de Zaragoza, en definitiva, dar mayor calidad y mejores servicios a la ciudadanía.

Por todo esto Podemos-Equo propone para su debate y aprobación en Pleno el siguiente

ACUERDO

- 1- Retirada inmediata de la propuesta de modificación parcial de la RPT 13/2019 de Intervención General, Área de Presidencia Hacienda e Interior.
- 2- Retirada de las propuestas presentadas por Recursos Humanos para la modificación parcial de las siguientes RPT: RPT 2/2019 de la Oficina de recaudación; RPT 11/2019 de la Unidad Central de Recaudación; RPT 12/2019 del Servicio de Parques y Jardines.
- 3- Establecer calendarios de negociación con la representación sindical y abordar con mayor profundidad la descripción y valoración las Relaciones de Puestos de Trabajo de las diferentes Áreas.

I.C. de Zaragoza a 23 de julio de 2019



PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO
Amparo Bella Rando